



2019 – Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 17 de Diciembre de 2019.

VISTO:

Los gastos realizados por la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, **Msc. Antonia L. BLANCO**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos derivados de la convocatoria a la Reunión del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Pública (FAFEMP) durante, el presente mes en la ciudad de Buenos Aires.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0000544/19* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Msc. Antonia L. BLANCO, la suma de \$ 697,78 (Pesos Seiscientos noventa y siete con setenta y ocho centavos), debido a gastos derivados de la convocatoria a la Reunión del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Pública (FAFEMP) durante, el presente mes en la ciudad de Buenos Aires.

Art.3°) Imputar a Dependencia 002-100

Art.4a) Registrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS Nº 1329/19

Pac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salu